

El profesor Marcos Satanowsky y los avatares de su vida académica y profesional a mediados del siglo XX. La política y el derecho

EDUARDO BARBAROSCH *

Introducción

El profesor Marcos Satanowsky fue una figura señera del derecho comercial argentino. Profesor por dos veces de la Facultad de Derecho y Ciencias sociales de la Universidad de Buenos Aires, un período relativamente largo y el otro muy breve, denotan que en determinados momentos de la historia política del país, la Universidad de Buenos Aires sufrió las consecuencias de una dinámica de confrontación entre visiones antinómicas y opuestas sobre un proyecto de nación que en vez de ser común a todos mediante un consenso superpuesto concluyó en la lógica del amigo o enemigo. El estudio que encararé en esta investigación sobre su vida y obra, mostrará como la política en determinados período de la historia argentina interfirió de manera decisiva en las designaciones en el claustro docente como también en las renunciaciones y expulsiones de profesores de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires, en su anterior denominación que preservamos como dato objetivo de su historia. Satanowsky fue una de sus víctimas y su deceso resultado de un homicidio tampoco fue extraño a la vida del derecho, en este caso en su ejercicio profesional dónde la política interfirió de manera decisiva.

El distinguido maestro profesaba una ideología liberal y de corte igualitario lo que se trasunta en su obra escrita. Así comenzaba el primer capítulo de su Tratado de Derecho Comercial (1957) con el título: *Conciliación de la libertad y de la autoridad*. Una antinomia propia de la época en la que escribía y sostenía: “Conciliar la libertad y la autoridad, como fundamento del derecho, es

* Doctor de la Universidad de Buenos Aires. Profesor consulto de Teoría General del Derecho y Filosofía del Derecho, UBA.

un problema sustancial de la humanidad, apasionadamente debatido a través de todas las épocas. Esta difícil cuestión dio lugar a muchos sinsabores y desgracias a la humanidad, solo aquellas mentes claras y distintas pudieron argumentar fuera de las pasiones para satisfacer por medio del compromiso y el consenso, aquello que parecía poder solucionarse por distintos grados de opresión o tiranía”.

Quizás esta concepción enmarcada más allá de las ideas de un jurista práctico, enraizaba en una concepción de justicia para una sociedad que debía insertarse en las fuentes de su origen como nación que intentó constituirse en una sociedad constitucional y democrática, frustrada por los avatares de la historia política y por enfrentamientos sangrientos y estériles que carecen de explicación o justificación razonable.

Los orígenes de la vida académica del profesor Marcos Satanowsky³⁸⁹

Marcos Satanowsky, había nacido el 13 de marzo del año 1893 en Rusia, en la ciudad de Elisabetgrad perteneciente a Ucrania, su nombre fue cambiando para denominarse primero Zinovievgrado y luego Kirovgrado, ambos revolucionarios comunistas, adquiriendo este último nombre como consecuencia del asesinato de Kirov en 1934. La familia Satanowsky debe haber emigrado a la Argentina en años difíciles cuando se desataron los conocidos pogromos a partir del año 1881. Una rara coincidencia aunque doce años antes de su nacimiento el 13 de marzo de 1881, una banda de jóvenes revolucionarios rusos asesinó al Zar Alejandro II de Rusia y se corrió la versión que había sido una conspiración de grupos judíos. La historia sólo señala que uno sólo de la banda era de origen judío. Como consecuencia del atentado, particularmente en Ucrania, se desató entre la población la conformación de turbas que se dedicaron al pillaje, robo, violaciones, y matanzas. Es posible que luego esto se calmara, pero la intención de emigrar se encontraba en muchas familias y es posible que fuera el caso años más tarde de la familia paterna del profesor Satanowsky. En 1912, Marcos Satanowsky obtenía la naturalización argentina.

.....
389. Los datos de la vida académica del doctor Satanowsky, notas o cartas dirigidas a las autoridades de la Facultad de Derecho y Ciencia Sociales, su currículo se extraen del Legajo de Profesores obrantes en la mencionada institución educativa.

En 1915, Marcos Satanowsky egresa de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales con el título de abogado expedido por la Universidad de Buenos Aires. El 22 de septiembre de 1916 aprueba su Tesis doctoral con el tema: “Explicación y comentario del art. 104 de la Constitución Federal (Poderes gubernamentales conservados por las provincias). Si bien el promedio de su calificaciones al recibirse fue de 6,75 puntos, la calificación de la tesis fue Sobresaliente 10 puntos. Recomendada al Premio Facultad, premio Accésit.

El 6 de diciembre de 1921 consta en el legajo de profesores que comienza a desempeñar el cargo de adscripto en Derecho Comercial de abogacía. En el año siguiente diciembre de 1922 se le confirma en ese cargo. Adquiere el cargo de adscripto al Instituto de Enseñanza Práctica en 1924. En el año 1928 Se lo designa profesor suplente de Derecho Comercial de abogacía. El 11 de mayo de 1931 se lo nombra Consejero suplente, hasta el 22 de abril de 1932. En la terna de Derecho Comercial de abogacía por fallecimiento del Dr. Juan Carlos Cruz ocupa el tercer puesto, detrás del Dr. Agustín N. Matienzo y del Dr. Juan José Britos. En el año 1938 se lo designa profesor extraordinario de Derecho Comercial de Abogacía. Ocupa posteriormente el cargo de Secretario del Instituto de Estudios de Derecho Comercial y en 1942 se lo nombra Jefe de Sección en Derecho Comercial II°, Abogacía 2° ciclo, del Instituto de Enseñanza Práctica. El 28 de diciembre de 1945 se conforma una Terna de Derecho Comercial por el fallecimiento del doctor Ramón S. Castillo. En esta terna el Dr. Satanowsky ocupa el primer lugar, el 2° el Dr. Carlos C. Malagarriga y el tercero el Dr. Roberto N. Lobos.

En el año posterior a la conformación de esta terna, el doctor Marcos Satanowsky, renuncia al cargo de profesor extraordinario de Derecho Comercial, presentada el día 28 de noviembre de 1946 y el Delegado Interventor le acepta al día siguiente la renuncia.

La situación política del país y el enfrentamiento entre un gran sector de profesores universitarios y el gobierno recientemente llegado al poder luego de la elección celebrada en febrero de 1946, generaba lo que puede denominarse la cuestión universitaria.

Veamos, en primer lugar, el texto de la renuncia presentada por el doctor Marcos Satanowsky, pues ella permite vislumbrar la problemática que atravesaba la Universidad de Buenos Aires, frente al nuevo gobierno nacional.

“Señor Delegado Interventor de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de Buenos Aires. Doctor don Carlos M. Lascano.

De mi consideración:

El nuevo llamamiento a concurso que acaba de hacer la Facultad para profesor titular de Derecho Comercial I° implica que la terna que para ese cargo eligiera el Consejo último, y en la que, por unanimidad, figurara el suscrito en primer término, ha sido expresa o tácitamente dejada sin efecto por el Poder Ejecutivo, a quien fuera elevada en su oportunidad por la Universidad, juntamente con otras.

La circunstancia de que una de las ternas elevadas para esta Facultad –la de Derecho Administrativo– mereciera la aprobación del Poder Ejecutivo y el nombramiento definitivo del titular, excluye la posibilidad de que el desvanecimiento de la mía obedezca a motivos de orden formal, por lo que solo cabe atribuirlo a un concepto desfavorable para sus integrantes.

Por tal razón, presento la renuncia del cargo de Profesor Extraordinario de Derecho Comercial.

Ocupo la docencia desde el 6 de diciembre de 1921, es decir desde hace veinticinco años. Para todos los cargos –adscrito, adjunto extraordinario, a cargo de la cátedra en distintos y a veces largos períodos como ocurre actualmente– he sido designado en la misma forma en que fui elegido para figurar en la terna de Derecho Comercial I°, es decir, por unanimidad.

Cuando en el transcurso de un cuarto de siglo un profesor ha merecido la aprobación y el voto unánime de representantes de sus colegas y de sus alumnos, debe presumirse que reúne las cualidades necesarias para desempeñar con dignidad personal y eficacia docente la cátedra.

Y es justamente por razones de dignidad que no debo permanecer más en el cargo, como un homenaje a su trascendente categoría y también como ejemplo para mis alumnos y para mis compañeros en la docencia.

La cátedra no ha sido para mí –y entiendo que tampoco para la mayoría de los profesores de la casa– una fuente de recursos. Como realización de una vocación al estudio y a la enseñanza del derecho, la he desempeñado con cariño y a costa de sacrificios, que merecen y exigen

el respeto. Sólo respetado en la integridad de su ministerio puede el profesorado universitario cumplir eminente tarea. La situación provocada con el llamamiento de un nuevo concurso, que motiva esta renuncia, advierte que no es ese el clima actual de la Facultad.

No influyen en mi decisión las causas que hubieran determinado la actitud del Poder Ejecutivo frente a la terna que encabeza mi nombre, sino lo sintomático del procedimiento para invalidarla. Por lo demás no me alcanza el calificativo de *oligarca*³⁹⁰ que se ha dado al profesor universitario. No conozco en nuestra Facultad otra oligarquía que la del talento y la capacidad. Y en lo que a mí personalmente atañe, debo mi carrera en ella exclusivamente a mi propio esfuerzo. Jamás conocí allí círculos excluyentes ni el predominio de intereses personales. Entré a la Facultad por la puerta ancha del concurso de méritos, sin que la humildad de mis antecedentes privados y menos aun mis ideas políticas ni mi estirpe confesional hayan sido obstáculo para que se me asignara en cada caso lo que me correspondía.

Por lo visto, ya no rige en la Universidad esa norma tradicional que la honraba y la convertía en una reserva reconfortante para la estabilidad de los valores significativos del país.

Obedeciendo, pues a mi imperativo indeclinable, resigno la cátedra que con devoción entrañable desempeñé en los mejores años de mi vida, y hago votos por que la Facultad que me doctoró y a la que he procurado retribuir ese honor con el fruto de mi dedicación más noble, mantenga la alta jerarquía intelectual y el decoro de que disfrutaba al ser intervenida. Saludo a Ud. atentamente.

Fdo: Marcos Satanowsky”.

El profesor Satanowsky contaba, desde su inicio en la docencia, con un amplio currículum académico que incluía numerosas publicaciones la mayoría de ellas, salvo su tesis doctoral, vinculada al derecho comercial, además de misiones encomendadas por la propia Facultad de Derecho. Su proyecto cumbre que era un Tratado de Derecho Comercial, aparecería en 1957 y contaba ya de tres tomos, el que se vio frustrado por su luctuosa muerte. No puede enten-

.....
390. El énfasis es agregado.

derse esta situación en la Universidad, sino se describe el contexto nacional e internacional de la República Argentina durante esos años.

El contexto político del país que culmina con su renuncia en 1946.

En el año 1943 se produce en el país un golpe de Estado que comenzó en el amanecer del 4 de junio bajo una orden de marcha ordenada por el comandante de la guarnición de Campo de Mayo. Alain Rouquié (1982) califica ese movimiento militar como el “nacionalismo integrista” en el poder y su pasaje al nacionalismo popular. Se pensaba que el general Rawson asumiría el poder y algunos medios liberales suponían que este movimiento esperado tenía dos objetivos: terminar con el fraude en lo interno y la neutralidad en lo externo. Sin embargo, la proclama del general Rawson echó por tierra esa hipótesis, pues como señala el autor que citamos, el texto denunciaba que el país pletórico de oportunidades estaba amenazado por el comunismo y reprobaba “la educación de la infancia y la ilustración de la juventud sin respeto a Dios ni amor a la patria”. Tulio Ortiz (2013), considera que este movimiento fue un golpe militar y luego se transformó en una revolución por los cambios que introdujo.³⁹¹

Cabe destacar que el presidente de la nación derrocado era el doctor Ramón S. Castillo, profesor de derecho comercial en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, y que a raíz de su fallecimiento en 1945, había sido designado para reemplazarlo el profesor Satanowksy que era el primero en la terna elevada al Poder Ejecutivo Nacional. Esto ocurría dos años después del golpe militar.

El doctor Castillo había llegado al poder mediante una elección viciada de fraude, como integrante de la fórmula cuyo candidato a presidente fue Roberto Marcelino Ortiz. El doctor Castillo provenía del partido conservador, mientras que Ortiz era un radical antipersonalista (disidentes del Yrigoyenismo) que fue impulsado como candidato por el general Agustín P. Justo. Ortiz, por razones de enfermedad, renuncia a la presidencia y lo reemplaza así el doctor Castillo para concluir el período faltante del mandato presidencial. El golpe militar en la visión de Rouquié (1982) era *contra natura*³⁹² pues el apoyo que encontró fue

391. En un discurso del 28 de julio de 1944 titulado: “Una política para la clase media” el entonces coronel Perón diferenciaba las etapas previas a la revolución que eran la preparación y el golpe de estado, en la revolución incluía ya necesariamente la participación del pueblo consciente. (Juan Perón, 1972).

392. El énfasis es agregado.

tanto de nacionalista, pro aliados, “germanófilos”³⁹³ y liberales y el apoyo de la Unión Cívica Radical y personalidades del partido conservador.

Rouquié³⁹⁴ (1986, p.31) le atribuye a Jordán Bruno Genta haber sido el filósofo o ideólogo del GOU,³⁹⁵ y extrae las siguientes palabras de una conferencia que éste pronunciara en el Círculo Militar el 23 de junio de 1943, pocos días después del golpe de estado que llevara finalmente al general Ramírez a asumir la presidencia del país. Decía Genta: “la nación es una realidad militar” y “la virtud se ha refugiado en los cuarteles”. “por ende, –nos dice Rouquié– los civiles no tienen ningún derecho a conducir los destinos del país”. Para Genta, “...la libertad es un estado de disciplina... el cumplimiento del deber”, “no la libertad liberal y revolucionaria”, “principio de muerte y degeneración que permite dudar de todo, de Dios, de la Patria, del Estado y de la familia”.

El GOU, que tuvo en gran parte del período militar de gobierno una in-

.....

393. No me resisto a citar un ensayo de Jorge Luis Borges (1986) escrito el 13 de diciembre de 1940, en el que pretendía dar una definición de germanófilo. Aludiendo, entre otras cosas, a una conversación que había tenido con muchos germanófilos autóctonos y de la época. Señalaba como conclusión que juraba no volver a incurrir en ella, porque el tiempo otorgado a los mortales no es infinito y el fruto de esas conferencias es vano. Paso a transcribir algunos párrafos de interés: “[...] Descubro, siempre, que mi interlocutor idolatra a Hitler, no a pesar de las bombas cenitales y las invasiones fulmíneas, de las ametralladoras, de las delaciones y de los perjurios, sino a causa de esas costumbres y de esos instrumentos. Le alegra lo malvado, lo atroz. La victoria germana no le importa; quieren la humillación de Inglaterra, el satisfactorio incendio de Londres. Admira a Hitler como ayer admiraba a sus precursores en el submundo criminal de Chicago [...] Es por penuria imaginativa, un hombre que postula que el porvenir no puede diferir del presente y que Alemania victoriosa hasta ahora, no puede empezar a perder. Es el hombre ladino que anhela estar de parte de los que vencen”.

394. *Ibíd.*

395. Organización celular integrada por militares cuya carta orgánica se atribuye al coronel Juan Perón y adoptada por sus colegas en febrero o principios de marzo de 1943. Luego del golpe militar de junio de 1943 fue modificada llamándose con la misma sigla Grupo Obra de Unificación. Era una organización secreta que tuvo importante relevancia la gestación del golpe de estado. El agente de informes era el jefe de inteligencia del Ejército, del teniente coronel Urbano de la Vega; el teniente coronel Enrique P. González (Agente de Unión) y el 7 de junio llegó a ser jefe de la secretaría presidencial de la Casa Rosada, en los puestos de coordinadores se encontraban los coroneles Emilio Ramírez y Juan D. Perón, que llegaron a ser jefe de Policía y jefe de la Secretaría del Ministerio de Guerra, luego del golpe de 1943 (Potash, 1984).

fluencia relevante en las decisiones políticas gubernamentales, pesó en cierta medida en la política universitaria. En su análisis sintético de la situación universitaria se lee en uno de los documentos publicados por Potash (1986, p.255) lo siguiente: “La universidad totalmente desquiciada y anarquizada se mantiene dando posición cada día más firme a los individuos que capitaneados por Saavedra Lamas, han corrompido la juventud estudiosa del país”.³⁹⁶

Saavedra Lamas, renuncia al rectorado y le sigue en su cargo Alfredo de La-bougle, quien poco tiempo después presenta su renuncia. El 2 de noviembre de 1943, el gobierno del general Ramírez, interviene la Universidad. Halperín Donghi (2002) advierte que existía un proyecto del gobierno surgido en junio tal como se infiere también de las expresiones vertidas en el documento del GOU de “reeducar por vía autoritaria la adormecida conciencia argentina; esa dictadura debía utilizar en sentido militante (...) todos los resortes del Estado”. Así se intentaría, por resultar intolerable, limitar el principio la libertad de cátedra restringiendo las decisiones del cuerpo docente. La autonomía, señala el autor citado, era un ideal superado, más aún señala que la Universidad, como el entero aparato estatal, debía ser colocada al servicio de una ideología redentora. El caso paradigmático fue la de intervenir la Universidad del Litoral, designando para el puesto de interventor al señor Jordán Bruno Genta, quien al poco tiempo debió renunciar por sus medidas autoritarias que provocaron una gran reacción.

El conflicto con la intervención que también se estableció en la Facultad de Derecho y Ciencias sociales no fue solapado. En el mes de septiembre de 1944 los profesores Jorge E. Coll, Rodolfo Bullrich, Gastón F. Tobal, Juan Silva Riestra, Clodomiro Zavalía y Marcos Satanowsky y 118 alumnos se dirigen al interventor de esa facultad cuyo texto merece ser transcrito en su totalidad:

“Buenos Aires, septiembre de 1944. Señor Interventor de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Buenos Aires. Dr. Héctor Sáenz Quesada.- S/D.-

De nuestra consideración. Profesores y estudiantes de esta Facultad en ocasión de conmemorarse un aniversario más del ilustre patricio don

.....
396. Recordemos que a Carlos Saavedra Lamas, le había sido otorgado el Premio Nobel de la Paz en el año 1936, se graduó en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires, y se doctoró en la misma con el máximo galardón.

DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO, como ciudadano que luchó incesantemente por la cultura popular como medio de hacer efectivos los principios democráticos que alentaron nuestra vida desde las horas iniciales de la independencia patria y como incansable luchador *contra toda entronización de la fuerza como sistema de convivencia social*,³⁹⁷ deseamos en tal carácter honrar su memoria y a ese objeto venimos a solicitar autorización para efectuar el día 11 del corriente un acto patriótico en el recinto de esta Facultad. Saludamos al Sr. Interventor con nuestra más distinguida consideración. Siguen las firmas”.

La solicitud fue rechazada el 9 de septiembre de 1944 por el Interventor por medio de una resolución con el siguiente tenor:

“Vista la nota presentada en el día de hoy por los Profesores Dres. Marcos Satanowsky, Clodomiro Zavalía, Gastón F. Tobal, Juan Silva Riestra, Rodolfo Bullrich y Jorge E. Coll y un grupo de 118 personas que manifiestan ser estudiantes, en que solicitan autorización para efectuar el 11 del corriente un acto patriótico en homenaje a Domingo Faustino Sarmiento “como incansable luchador contra toda entronización de la fuerza como sistema de convivencia social y

CONSIDERANDO:

Que honrar a los hombres de nuestra estirpe, que se destacaron por diversos modos en la historia, es una práctica formativa del criterio nacionalista que en principio debe estimularse.

Que sin embargo, si se destinara el recinto de la Facultad sin discriminación para conmemorar los aniversarios de nacimiento o muerte de personajes del pasado cada que vez que pidiesen 6 de los 165 profesores y 118 de los 5.000 alumnos inscriptos, se entorpecería gravemente el curso lectivo, razón por la cual deben limitarse esa suerte de actividad a actos académicos referidos, con preferencia, a los juriconsultos ilustres vinculados con nuestro derecho y siempre que sean dispuestos por las autoridades de la Facultad.

.....
397. El énfasis es agregado.

Que además la corta anticipación con que los Sres. Profesores peticionantes se han acordado de una fecha memorable no hubiese contribuido a dar la indispensable solemnidad a un homenaje del que, por la misma inexplicable premura no se indica la índole, la forma ni siquiera la hora en que habría tenido lugar.

POR TODO ELLO, resuelvo denegar la autorización solicitada, enviar copia de esta resolución a los Sres. Profesores peticionantes y archivar la nota *dejando constancia de estas actuaciones en su legajo personal*".

(fdo) HECTOR SAENZ QUESADA
LORENZO J. BUTLER.³⁹⁸

No es menester hacer una interpretación profunda de la solicitud y rechazo del pretendido homenaje. Sin duda mostraba el enfrentamiento entre un grupo de profesores y alumnos con el gobierno militar. El rechazo culminaba con una leve amenaza, como la de archivar en el legajo de cada profesor la solicitud de realizar un acto que no era común sino en el caso de alguna sanción administrativa que se le imponía a los docentes. El texto de la nota era también claro: estos profesores se pronunciaban implícitamente contra la coerción como parte de la convivencia social, una forma indirecta de repudio al gobierno militar de facto.

Recordemos que para esa fecha ya presidía el gobierno militar el general Edelmiro Farrell, y el coronel Juan Domingo Perón ejercía la vicepresidencia de la nación al haber delegado sus funciones de presidente del gobierno militar, el general Ramírez, en el vicepresidente Edelmiro J. Farrell el 24 de febrero de 1944.³⁹⁹ Se podría suponer que este cambio originaría más confianza en el

.....
398. El texto en cursiva me pertenece.

399. Cabe destacar que Sáenz Quesada era un historiador dentro de la línea del revisionismo histórico. Su hija la historiadora María Sáenz Quesada declara en una entrevista del diario La Nación en diciembre de 2004, que su padre historiador militaba en el nacionalismo católico y era de derecha. De lo cual se podría inferir, en parte su oposición a la realización del acto en homenaje a Sarmiento. [En línea, www.Lanacion.com.ar/659961, consultada el 1 de febrero de 2014.] En cuanto al motivo de la renuncia y luego transformada en delegación del poder de Ramírez del cargo de presidente de la Nación, el historiador Robert Potash, sugiere una hipótesis bastante firme. Esta renuncia se produce el 24 de febrero de 1944 y es el resultado

nuevo gobierno que sucedía al anterior. Pero la composición del gabinete con sus cambios en abril y mayo incluyó en esos cambios a personajes notorios del nacionalismo. En el Ministerio de Justicia e Instrucción Pública fue designado Alberto Baldrich y subsecretario Silenzi de Stagni. En el Ministerio de Relaciones Exteriores fue designado el general Orlando Peluffo y mantenía su cargo en el Ministerio de Interior el general Luis. C. Perlinger. Así, por ejemplo, en un mensaje a los estudiantes argentinos que fuera difundido por radio en el aniversario del 4 de junio de 1943, el ministro de Instrucción Pública, precisa el carácter antiliberal y autoritario del gobierno. “Baldrich, canta la espada del soldado que salvó al país y la esencia hispánica de “la argentinidad” “El 4 de junio podía leerse en todos los pizarrones, de la Quiaca a Ushuaia”: “Dios es el supremo bien y la suprema belleza. Sin Él no puede existir ni instrucción ni cultura” o bien: “Un hijo más es un nuevo centinela de la soberanía” Y también: “La nueva Argentina quiere mujeres sanas, fuertes y heroicas” (véase, Rouquié, 1982) Rouquié, sin embargo, reconoce que el “barniz fascista de la dictadura disimulaba aspectos originales de los que no podían rendir cuenta los precedentes o los modelos europeos” “y que el hábil coronel tomaba claras distancias de los nacionalistas”. Así según el mismo autor, Perón elogiaba la libertad de prensa ante los periodistas acreditados en la Casa de Gobierno, y ordenaba liberar al presidente del Círculo de Prensa, el periodista Adolfo Lanús. Ello evidenciaba un enfrentamiento entre dos sectores del gobierno militar

de las presiones previas que se hicieron contra sus leales asesores: el ministro de Relaciones Exteriores, general Alberto Gilbert y el Coronel Enrique P. González que culminaran con sus renuncias y, además más tarde, con la pérdida de confianza como él lo manifestara de los jefes y oficiales de las guarniciones de la Capital Federal, Campo de Mayo, Palomar y La Plata. Como la renuncia podía crear dificultades diplomáticas, finalmente a Ramírez se le pidió que no renunciara y así accedió a delegar sus funciones en el vicepresidente general de brigada Edelmiro J. Farrell. Esta situación, según Potash deviene también del conflicto internacional derivado del descubrimiento y arresto del cónsul argentino Oscar Alberto Hellmuth designado para ejercer su misión en Barcelona, quien llevaba en su poder instrucciones del gobierno militar aún a cargo de Ramírez con el objeto de adquirir armas en Alemania y de crear un bloque pro argentino y por implicación antinorteamericano en América del Sur colaborando con los movimientos revolucionarios de países vecinos. En su momento la ruptura de relaciones con Alemania y Japón se justificó por el descubrimiento de una red de espionaje de los gobiernos del Eje con el fin de ocultar este hecho pergeñado por el presidente Ramírez y sus dos hombres de confianza (Cfr. Robert Potash 1971).

que puede atribuirse a proyecciones sobre el poder futuro.

En el Legajo del doctor Marcos Satanowsky no consta ninguna otra intervención que fuera más allá de su actividad académica durante el gobierno militar iniciado en 1943, salvo esa nota elevada al junto con otros profesores para solicitar la mencionada autorización a fin de concretar un acto de homenaje a Domingo Faustino Sarmiento. No estuvo, el profesor Satanowsky entre el grupo de profesores universitarios que junto con otro grupo de personas integrados por políticos y sindicalistas le solicitaban al presidente Ramírez que preparara la restauración del régimen democrático y constitucional y que cumpliera con los compromisos frente a las demás naciones americanas. Cuya respuesta claramente autoritaria consistió en calificarlos de agitadores antisociales y anti argentinos, y políticos que no se resignaban “a expirar sin esperanzas su falta de lealtad para el país”. El general Ramírez el 17 de octubre de 1943 ordenaba la orden de cesantía de los empleados o funcionarios que se habían expresado en tal sentido. El 20 de ese mismo mes y año el Dr. Labougle a la sazón a cargo del Rectorado transmitía a la Facultad de Medicina esa orden, y nos dice Halperin Donghi, (2002) que fue la Universidad formalmente autónoma quien expulsó al doctor Bernardo Houssay de su cargo de profesor.⁴⁰⁰

La renuncia del profesor Satanowsky se debió como hemos visto al desplazamiento de la terna elevada para su designación como profesor titular de la materia Derecho comercial, encontrándose él en el puesto primero de los ternados y se llamaba a nuevo concurso para llenar el cargo. Si bien en febrero de 1945 se había devuelto la autonomía a la Universidad de Buenos Aires, y repuesto en sus cargos a los profesores cesanteados y se llamó a elecciones para integrar los claustros, siendo finalmente elegido para el cargo de Rector el doctor Horacio Rivarola. El retorno a la autonomía habría de durar poco, más cuando la Universidad a través de sus órganos constituidos, los Consejos Directivos, el Consejo Superior, y las Conferencias de Rectores adoptaron, en parte, una actitud militante a favor de las libertades democráticas y al principio de solidaridad americana. Una comisión interuniversitaria debía integrarse a fin de estudiar las situaciones que se plantearan en torno a aquellos profesores cuya orientación fueran contrarias a los principios democráticos que eran considerados la esencia de la organización constitucional.

.....
400. El texto con la nota de los firmantes puede verse en el trabajo de Tulio Ortiz, (2013). “La Universidad de Buenos Aires en los tiempos del peronismo”.

A ello se sumó que con el fin de evitar una agitación de la oposición el gobierno militar de Farrell, prohibió manifestaciones de festejo del triunfo de las naciones aliadas en la segunda guerra mundial. En agosto luego de la rendición de Japón se produjo una manifestación que fue atacada a balazos y varias personas cayeron ante el fragor de las balas, resultando entre los atacados muerto un estudiante. El ataque provino de civiles armados, atribuyéndose que tenían apoyo oficial. Esto desató una huelga docente que provocó la reacción del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública y es el comienzo de un clima de agitación que luego de Marcha de la Constitución y de la Libertad provoca un nuevo enfrentamiento entre el ministro Benítez y el Consejo Superior Universitario. Se llevaron a cabo numerosas detenciones bajo la sospecha de conspiración. Entre ellas la detención del propio Rector. Se llega así a la clausura de la Universidad ordenada por el gobierno y la intervención de la Policía para desocupar los locales universitarios ocupados por los estudiantes y docentes, con una violencia poco común. Recién el 20 de octubre retorna la normalidad a la Universidad de Buenos Aires. Es posible que el llamado a elecciones para el mes de febrero de 1946 calmara en parte los ánimos belicosos que Halperín Donghi, (1962) los interpretaba como una militancia que podía dar lugar a una guerra civil. Las elecciones de febrero de 1946 consagran por medio del Colegio Electoral la fórmula Perón-Quijano. El 24 de febrero el señor Cipriano Reyes, en nombre de los partidos que habían triunfado solicita al gobierno del General Farrell que se intervengan las Universidades que el gobierno consiente y con ello se concluye definitivamente con la autonomía de las universidades nacionales. En la Universidad de Buenos Aires se encomienda la función de interventor al doctor Oscar Ivanissevich, que habría de tener una vasta trayectoria durante los períodos de gobierno peronista en el ámbito educativo de la nación. La intervención provocó renunciaciones y cesantías de profesores que al decir de Halperín Donghi habían realizado una obra valiosa y reconocida en la esfera académica. Es el profesor Houssay una de las personalidades de la ciencia médica argentina que es dejado sin su cargo por la razón de que tenía la edad de 55 años, considerado el límite máximo de la acción proficua de un profesional académico. (Halperín Donghi, 1962).

Es durante este período de intervención de la Universidad, pero ya durante el gobierno constitucional de Juan Domingo Perón, que se produce la renuncia a su cargo del profesor Marcos Satanowsky. Y se mantendrá alejado de los claustros universitarios hasta el golpe de estado que derroca al gobierno de Perón en 1955.

El pensamiento filosófico y doctrinario del profesor Satanowsky

Satanowsky, se dedicó a la actividad profesional con singular éxito durante esos años de exilio de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, sin embargo, no dejó de producir obra doctrinaria. Ya tenía escritos dos tomos de sus Estudios de derecho comercial. Y poco después de su luctuoso deceso se publicaban los primeros tres tomos del Tratado de derecho comercial, en el año 1957, editado por Tipográfica Editora Argentina, que lleva antes del prólogo la oración fúnebre pronunciada por otro destacado maestro del derecho comercial el doctor Carlos C. Malagarriga. Recordaba el profesor Malagarriga el trato de cerca de medio siglo que había tenido con Satanowsky donde cursaban juntos la carrera de derecho, en lo que denominaba "...la querida e inolvidable casona de la calle Moreno. "Con él –decía Malagarriga– "escuchamos las palabras de los grandes maestros de entonces. Melo, Castillo, Cruz y Holway nos iniciaron juntos en el derecho comercial que habríamos de cultivar ambos durante largos años..." En el contexto político de esos años, el profesor Malagarriga calificaba de la siguiente forma la situación de la que había sido obligado a renunciar el doctor Satanowsky: "...Maestro en fin, por el ejemplo que suministró a la juventud con su fervorosa dedicación a la docencia, con su acendrado amor a la disciplina que eligiera y, sobre todo, con su conducta insobornable, que, como antes se ha recordado, lo hizo interrumpir voluntariamente en 1946 su carrera de profesor ante una resolución arbitraria del dictador, y en 1956, volver a interrumpirla al ser puesto a elegir entre ella y el cumplimiento de lo que entendió que era su deber de abogado..."

Más adelante, Malagarriga decía: "Pero esta exaltación de sus virtudes no es posible, ya que hablo como lo hago en representación de la Facultad de Derecho de Buenos Aires, de esta Facultad recuperada para la democracia y la libertad dejar de señalar la adhesión constante y sacrificada de Satanowsky a esos ideales. Fue, efectivamente, un demócrata de todas las horas y un auténtico liberal. Nunca lo sedujeron las sirenas de los totalitarismos, y sin necesidad de hacerse atar como Ulises al mástil de su nave, supo resistir el falaz encanto de sus llamados y morir como había vivido, sin tener que arrepentirse, a diferencia de tantos otros, de pasadas apostasías..."

El tratado del profesor Satanowsky era el resultado de un primitivo proyecto de un trabajo conjunto para abarcar toda la materia identificada como derecho comercial con los doctores Leopoldo Melo y Mauricio Yadarola, que quedó finalmente por circunstancias diversas reducido a su propia autoría.

La filosofía liberal de Satanowsky se evidencia en el primer capítulo del primer tomo titulado: “Conciliación de la libertad y de la autoridad” como señalamos anteriormente. En ese capítulo desarrollaba una crítica razonada a la Teoría de la Institución que en los años de la preguerra y durante ella era el lugar común de los doctrinarios y los filósofos muy cercanos al corporativismo totalitario que individualizaba entre otros a Renard como uno de sus principales precursores. Y daba en citar a este autor que hacía una analogía entre el Creador del Universo y la Institución, en el sentido que el individuo no podía oponerse a ambos por el reducido título que tenía. Así parafraseaba y citaba Satanowsky a Renard, “Reducido el individuo a esa condición, Renard considera que “...el derecho social es un desquite del principio de autoridad” “La institución –dice– representa en el orden jurídico la categoría de la autoridad”, “la primacía del poder”.

Sin dudas la formación doctrinaria del profesor Satanowsky hubiera sido incompatible con la ideología política predominante en la Universidad de Buenos Aires, durante el período peronista, a pesar de que el presidente Perón había sostenido que “...Pretendemos eliminar la política de las universidades” (Ortiz 2013, p.45) lo cierto es que esto sólo se cumplía con todas aquellas ideologías o posturas políticas de aquellos que discrepaban o no coincidían las sustentadas por el partido de gobierno.

EL 5 de julio de 1952 se realiza por orden del delegado interventor Juan Antonio Villoldo una encuesta a los señores profesores de la Facultad de Derecho, a la que debía darse respuesta dentro de los tres días. La consulta según un cuestionario constaba de tres puntos que se fundaban básicamente en: “...que se aspira a recoger y difundir el pensamiento inspirador de nuestra Facultad en hora de singular trascendencia para el destino de la Patria:

1. ¿Cuál es, según usted, la misión de la Facultad de Derecho con respecto al movimiento Justicialista que orientan el Excmo. Señor Presidente de la República General de Ejército Don Juan Perón y su dignísima esposa doña Eva Perón?
2. ¿Cuál la tarea específica que debe cumplir la cátedra instituto u organismo auxiliar a cargo de usted, con relación a dicho movimiento?
3. ¿Cuáles, los medios que juzga más adecuados para ello?”⁴⁰¹

401. La Encuesta fue publicada por el Ministerio de Educación, Universidad de Buenos y

Los profesores o docentes que contestaron a la encuesta eran aproximadamente ciento quince. Una cantidad de profesores adherían totalmente según sus respuestas al movimiento Justicialista y muchos de ellos fundaban su posición frente a las preguntas dentro de una concepción ideológica enmarcada en lo que denominaban la Revolución Nacional, cuya raíz primigenia estaba en la ideología propiciada por el golpe militar de 1943. John William Cooke consideraba que esa Revolución no había sido interrumpida por el triunfo y la toma administrativa y constitucional del poder sino que sigue –decía– su marcha y su proceso. Más adelante en el mismo texto (1952, p.79) afirmaba:

“El sentir nacional no se detiene en los umbrales de la Universidad, como si fuera una institución que goza de extraterritorialidad, como si ella no hubiera argentinos y como si de sus alumnos no habrán de surgir los futuros cuadros dirigentes”.⁴⁰²

No fue este profesor y futura figura de fulgurante actuación dentro del peronismo de izquierda, el único que se pronunciaba dentro de una ideología que en aquel entonces era nacionalista, militante, de un catolicismo integrista ultramontano y de un culto a la personalidad profesado sin hesitación al líder de la revolución nacional.

Pero quiénes era los profesores de derecho comercial que habían sustituido entre otros a los profesores de derecho comercial del período anterior al golpe militar de 1943, es posible que algunos hayan perdurado en sus puestos. Los que contestaron la encuesta son: Waldemar Arecha, profesor adjunto; Carlos J. Varangot profesor titular; Eduardo Williams; Carlos María Lascano, profesor titular. De todos ellos, Eduardo Williams responde escuetamente y puede inferirse de ello su molestia frente a la misma. Carlos J. Varangot, no asume un compromiso franco con el Movimiento Justicialista, pero utiliza algunas expresiones tales como las maneras de cumplir con la Doctrina del Primer-Mandatario. Waldemar Arecha, mantiene una postura circunspecta y no hace

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. Año 1952.

402. En esta etapa de su carrera política en la docencia expresaba John William Cooke una ideología no claramente marxista. Alude en sus fundamentos filosóficos a Bergson. Pero si un rechazo a los principios de la Constitución nacional, pues las elecciones que llevaron a Juan Domingo Perón al poder, eran, para él, simplemente un paso burocrático para acceder al poder. El fin era llevar a cabo la Revolución Nacional que no podía ser interrumpida por una mera toma administrativa del poder.

en sus respuestas alusión alguna al aspecto político partidario de la encuesta.

Carlos María Lascano, quien aceptara la renuncia de Satanowsky en su cargo de Interventor en la Facultad de Derecho, y que luego llegaría a ser Decano y también Vicerrector de la Universidad de Buenos Aires, no hace alusión a los contenidos de las preguntas que buscaban expresamente una adhesión a la figura presidencial y a su señora esposa y por otra parte, su respuesta se remitía a numerosas publicaciones donde había vertido sus opiniones sobre el tema consultado. Esa respuesta puede ser interpretada como un sentimiento de desagrado al proyecto del interventor Villoldo, quien lo había sucedido en el cargo de Decano, como interventor, pero que no llegó a ser más que por un breve lapso la persona que rigiera el gobierno de la Facultad de Derecho.

El fuerte contenido ideológico que el gobierno justicialista o de la revolución nacional, como se lo denominaba, seguramente no se compadecía con el carácter y el temple y la concepción liberal de Marcos Satanowsky. Su renuncia temprana al cargo de profesor extraordinario aceptada por Lascano, le había ahorrado el papel sumiso que otros adoptaron frente a las presiones del poder político durante el período peronista de la Universidad. Sin embargo, Satanowsky se vería nuevamente enfrentado a otras vicisitudes en la vida académica y en su profesión que lo conducirían a una muerte ominosa durante el gobierno militar de Aramburu. Y si bien se pudo dilucidar quienes fueron los ejecutores y los instigadores de su homicidio, el hecho quedó impune. Esto será el capítulo que sigue en esta investigación.

La reincorporación transitoria de Marcos Satanowsky como profesor a la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

El golpe cívico militar que derrocó a Perón en el año 1955, significó un cambio de fondo y estructural en la Universidad Nacional de Buenos Aires. El primer interventor designado fue José Luis Romero, destacado intelectual e historiador de fuste, sucedido por Alejandro Ceballos. Restaurada la autonomía universitaria en noviembre de 1957 se elegía en el cargo de rector al doctor Risieri Frondizi que fue reelegido un año después por el período de cuatro años.

En cuanto al doctor Satanowsky, según señala Tulio Ortiz,(2013) fue invitado a dar una conferencia con el título: “La empresa como factor de progreso social y dirigismo estatal”, convocado por una junta de gobierno de facto go-

bernada por una serie de estudiantes. Lo que se confirma con la nota dirigida por Satanowsky al Dr. Alberto G. Padilla designado Delegado Interventor para dirigir la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

En el legajo de la Facultad del doctor Satanowsky existe una nota del 8 de noviembre de 1955 dirigida por éste al doctor Alberto G. Padilla, en la cual manifiesta lo siguiente: "... De mi mayor consideración: Contesto su atta. nota del 3 del actual, con la que acompaña de la resolución N.º 56 dictada el día anterior. Al respecto me es grato reiterarla, lo que le he manifestado verbalmente al asumir usted el cargo, o sea que, en mi carácter de ex profesor de la casa, me pongo incondicionalmente a su disposición para cooperar en el restablecimiento de la actividad docente y en la forma que esta Intervención resolviera.

Por lo tanto, acepto colaborar, en el sentido de constituir las mesas examinadoras, y no tengo inconveniente en dictar una clase entre los días 15 y 30 del corriente, aun cuando ya he dictado una a pedido de los estudiantes y antes de tomar usted posesión de su cargo. En cuanto al tema, solicito del Señor Delegado, quiera aclarar en qué curso deberé prestar la colaboración, pues, como es de su conocimiento, he sido Profesor Extraordinario de Comercial, 2a. parte, pero propuesto como Profesor Titular de Comercial, 1a. parte. Preferiría dictar la clase sobre lo último, aún cuando no tengo inconveniente en hacerlo sobre lo primero..." Fdo.; Marcos Satanowsky.

El día 9 de diciembre de 1955, el profesor Satanowsky dirige una nota al Delegado Interventor Dr. Alberto G. Padilla, por la cual agradece sinceramente la reincorporación al cargo de Profesor Extraordinario de la Cátedra de Derecho Comercial y su satisfacción por tan justiciera medida. Acepta la reintegración a la cátedra en cuyo desempeño, expresa que pondrá toda su voluntad y capacidad. Habría de durar poco la satisfacción del profesor Marcos Satanowsky, ya que en marzo de 1956, se ve impedido de ejercer el cargo de profesor para el que había sido propuesto en diciembre del año anterior. En un escrito del 18 de junio de 1956 –recordemos que nueve días antes se había producido un levantamiento encabezado por el general Valle, contra el gobierno de Aramburu– presentaba el doctor Marcos Satanowsky un recurso de revocatoria y de apelación contra las resoluciones N° 304 y N° 346/956, fundando los recursos ante el Rector Interventor de la Universidad de Buenos Aires, doctor Alejandro Ceballos, con copia al doctor Luis M. Baudizzone, decano interventor de la Facultad.

Los fundamentos de los recursos interpuestos por Satanowsky fueron los siguientes: "... El Poder Ejecutivo de la Nación acaba de dictar un decreto otorgando plena autonomía universitaria y atribuyendo al Consejo de la Uni-

versidad la facultad exclusiva para la designación de los profesores titulares. Como consecuencia de ello y fuera de lo que disponen la Ley 1597 y el Decreto 6403/55, en la parte derogada, ninguna disposición general dictada por el P.E. de la Nación es de aplicación ahora a las autoridades universitarias y al cuerpo de profesores. De ese modo, el Decreto 1865, cuanto establece incompatibilidades para la docencia, no afecta al profesor universitario, criterio que con anterioridad había compartido el señor ex Delegado Interventor de la Facultad, doctor Alberto G. Padilla, en su comunicación al suscripto del 9 de febrero ppdo”.

Afirmaba, además, que el Decreto 6.403/55 no establecía incompatibilidades para su caso, y que tampoco otorgaba al Sr. ex Interventor de la Universidad la atribución de dictar la resolución impugnada, la que además no puede aplicarse retroactivamente. Cuando se dicta el decreto, Satanowsky ya se encontraba patrocinando clientes ante la Junta Nacional de Recuperación Patrimonial, sin que existiera prohibición alguna. Ninguno de sus patrocinados habían actuado en política y tampoco había tomado otros patrocinios después de dictada la resolución y el decreto en que se fundara. Consideraba a sus patrocinadas víctimas del gobierno depuesto. Sostenía que defendía un principio de su larga carrera profesional y universitaria, que era el desempeño de la cátedra compatible con el libre ejercicio de la profesión como derecho y como deber sin restricciones y sin contralor administrativo. Así expresaba: “ Carecería de autoridad moral para enseñar si no defendiera con mi propio ejemplo la libertad profesional absoluta, principio que queda sometido ahora a la apreciación del Consejo de la Universidad”. Hace luego alusión que se dispone de muchos medios para hacer desaparecer incompatibilidades, pero existen normas de ética que vedan su empleo. Subraya que asumió la defensa de los militares implicados en la primera tentativa libertadora, la de 1945, ⁴⁰³ pese a las consecuencias

.....

403. Esta manifestación de Satanowsky de haber asumido la defensa de militares en la primera tentativa libertadora, hace suponer que consideraba que había una continuidad entre el gobierno de militar de 1943, desde el punto de vista ideológico y político, con el gobierno elegido en 1946. El peronismo en su visión sería una continuación de la revolución nacional que se atribuía el gobierno de facto que destituyó al presidente Castillo. Recordemos, por otra parte que Castillo había sido su maestro en la Facultad de Derecho. ¿Cuál fue el movimiento militar de 1945? La hipótesis es que Satanowsky se refiere a un movimiento frustrado del general Rawson que debía iniciarse en Córdoba y que terminó con la detención de los generales Rawson y Martín. El abortado golpe de Córdoba, señala Potash, (1969) fue seguido de medidas represivas. El 26 de septiembre se restableció el Estado de sitio, que equivalía a

imaginables que se han producido, porque de lo contrario habría traicionado el deber profesional y de ciudadano.

Satanowsky no escatima señalar dentro de la argumentación en su defensa frente a la exclusión como profesor de la Facultad de Derecho que había tenido una “clara actitud cívica frente a la dictadura depuesta” en virtud de lo que exigía el art. 35 del Decreto 6403/55 y el ejemplo dado con su renuncia a la cátedra en 1946, art. 37, del mismo decreto. La apelación resultó infructuosa en diciembre de 1956 por decreto del presidente Aramburu, se lo excluye de la Universidad.

Lo peor, sin embargo, estaba por venir para el jurista, que no era justamente su exclusión de la cátedra. Esto atañía y se vinculaba con su actividad profesional en la defensa del propietario del diario “La Razón” el señor Ricardo Peralta Ramos. El gobierno militar, al parecer, no estaba conforme con la actuación de Satanowsky y no se excluye la posibilidad que el acto que lo excluye de la vida universitaria era el resultado de haber asumido la defensa del propietario de las acciones del diario mencionado que se encontraba en disputa.⁴⁰⁴

El 13 de junio de 1957, el doctor Satanowsky concedió una entrevista en su estudio a unas personas que la solicitaban con el objeto de obtener una dedicatoria de su obra Estudios de derecho comercial, obra en dos tomos, y presentar a un supuesto profesor de la materia proveniente de Chile. Esa entrevista

determinar un ¿quién es quién? del periodismo, la política y la educación. Es posible que la defensa de militares en ese período haya sido la causa principal de la no confirmación de la propuesta para ser designado como profesor titular de derecho comercial y que diera lugar a su renuncia.

404. El desarrollo de cómo ocurrió el asesinato del doctor Satanowsky, la investigación posterior y como queda el caso en total impunidad se encuentra ampliamente relatado en el famoso libro: El caso Satanowsky, resultado de las investigaciones paralelas que realizó Rodolfo Walsh, y por otra parte la Comisión Investigadora del Congreso de la Nación que estuvo integrada de la siguiente manera: Presidente: diputado Agustín Rodríguez Araya; Secretario: diputado Dante O. Tortonese; Vocales: diputado Pablo Calabrese; diputado José Rodríguez Rebollar y el diputado Cándido Tello Rosas. No haré en el trabajo un desarrollo completo de esas investigaciones que pueden ser consultadas por los lectores interesados, sino, más bien, daré algunos detalles que me parecen relevantes y que caracterizan un lugar común en la historia judicial argentina. Los efectos que entraña que el poder político pueda pesar bajo presiones en las decisiones del poder judicial, las que se hacen evidentes cuando los imputados son parte integrante del mencionado poder.

culminó con su muerte pues le dispararon un balazo que terminó con su vida.

Satanowsky tenía 64 años de edad y su vida proficua terminaba de esa manera por ejercer su profesión de abogado en defensa de Peralta Ramos dueño del diario “La Razón”, el pleito versaba sobre la propiedad de las acciones de ese diario. Mientras que Peralta Ramos sostenía que eran de su propiedad. El gobierno militar sostenía que eran del Estado, y que los accionistas de La Razón, había vendido las mismas contra entrega de un cheque por tres millones quinientos mil pesos entregado por Miguel Miranda, que en 1946 había sido presidente del Banco Central, designado por el gobierno del presidente Perón. Según Walsh, (1973) Miranda puso las acciones en manos de Eva Perón. Producido el movimiento revolucionario del 16 de septiembre el presidente de la sociedad anónima ALEA, restituyó las acciones al síndico y administrador de la empresa. Si había habido una venta el gobierno militar pretendía recuperar las acciones, pues la decisión del gobierno era que todos los bienes del peronismo debían ser expropiados o confiscados y entre ellos estaba las acciones de La Razón. El mismo Walsh afirma en su investigación que no era un secreto que “La Razón”, formaba parte de la cadena de diarios, revistas y diarios que el gobierno peronista empezó a forjar en 1946 y que alcanzó su máxima expansión en 1952, impulsada primero por Miguel Miranda y luego por el mayor Aloé.⁴⁰⁵ La defensa de Satanowsky como abogado de Peralta Ramos, fue fundada en que no había habido una venta y que las acciones se encontraban en manos de su legítimo dueño. Esta defensa prosperó, pero luego de la muerte del doctor Satanowsky.

La investigación del homicidio de Marcos Satanowsky

La investigación del homicidio de Marcos Satanowsky concluyó en un fiasco, pues a pesar de las evidencias recogidas nadie fue condenado. Durante el gobierno del doctor Arturo Frondizi, constituida la Comisión investigadora para impulsar la investigación que se había estancado ante la inercia de los jueces encargados de la instrucción, la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, invitaba al señor Ministro de Interior a contestar un cuestionario

.....
405. No queda claro de dónde provenía el dinero del pago o préstamo que Miranda había hecho a los accionistas de La Razón, y por qué las acciones fueron a parar a manos de Eva Duarte, si es que esto último sucedió.

sobre una serie de puntos (1958): Entre los puntos principales cabe destacar los siguientes: “a) En qué estado se encuentra la investigación del monstruoso crimen del doctor Marcos Satanowsky...c) Si se han notado en la investigación dificultades ajenas al normal desenvolvimiento de un sumario y que en qué han consistido esas irregularidades... h) En qué estado se encuentra la investigación de las denuncias formuladas por las revistas “Qué” y “Mayoría”, sobre los posibles responsables del asesinato del doctor Satanowsky... m) Si varios funcionarios policiales fueron trabados en sus tareas investigadoras en este proceso...” El cuestionario fue firmado por el diputado Agustín Rodríguez Araya. El mismo legislador señala al finalizar su intervención como orador en la sesión en que funda el interrogatorio que: “Sea como fuere, los asesinos obraron en el hecho mismo, y con posterioridad dando una sensación de impunidad y de conocimiento de todos los pasos de la justicia y de la policía, que únicamente personas muy vinculadas a ésta última y el gobierno podían tener...”. “... En síntesis el proceso seguido por esta investigación daba la sensación de que la policía trabajaba a reglamento, sin tener el menor interés en descubrir a los delincuentes...”. Concluía el diputado: “... Si no se descubre este crimen repugnante, por razones políticas, debemos llegar a la conclusión de que en la República Argentina impera la ley de la selva, en vez del “estado de derecho” proclamado por el gobierno actual”.

Los personajes ligados al asesinato

En el trabajo publicado por Rodolfo Walsh, éste describe como un inspector de policía Juan Soto descubre a través de la reconstrucción de la fisonomía por medio del identikit de las personas que concurrieron al estudio del Dr. Satanowsky a un individuo apodado el Huaso, con antecedentes policiales cuyo nombre era Marcelino Castor Lorenzo, que luego fue reconocido por varios testigos en rueda de presos.

Sin embargo, y a pesar de presuntas actividades delictivas que había cometido desde los años 20, el “Huaso” como era conocido en la jerga del bajo fondo, nunca había sido condenado y una vez más logró quedar sobreseído atribuyéndose este decisorio a la impericia o falta de interés descubrir los autores por parte de los jueces intervinientes.

A ello se suma la aparición de un nuevo personaje que revela detalles de cómo ocurrieron los hechos, apodada la “Gallega”, quien revela que José Amé-

rico Pérez Gris estaba vinculado al hecho y era amigo del Huaso y, además, guardaespaldas del General Cuaranta. Ante estas circunstancias y antes que se develaran otros hechos Rodolfo Walsh (2012) concluía: “a) Fue un crimen oficial; b) hubo pasividad judicial; c) hubo encubrimiento policial; d) el Huaso fue uno de los ejecutores materiales; e) el móvil del crimen giró en torno a la propiedad de “La Razón”; f) debe aclararse la intervención del dúo Gandhi-Molinari; g) debe aclararse la intervención del general Cuaranta”.

Esto no fue el final de la investigación nuevos hechos dieron luz a quienes habían sido los instigadores, autores y cómplices del asesinato. En la revista *Mayoría* N.º 85, del 27 de noviembre de 1958, Walsh, (2012) llega a conclusiones que plantea como hipótesis para seguir investigando, pero que en el trasfondo son concluyentes.

En el mismo sentido, vale transcribir un párrafo de las conclusiones de la Comisión Investigadora del Parlamento del 12 de enero de 1959: “... Sólo nos agita un profundo sentimiento de justicia, que se siente herido por la impunidad hasta ahora asegurada a los autores del crimen infame y una profunda preocupación por el prestigio de nuestras instituciones, que sólo pueden subsistir en la medida que el pueblo las respete y quiera al sentirse igualitariamente amparado por ellas; por el afianzamiento de la majestad de la justicia, que se conservará sancionando a quienes hayan faltado a sus deberes, y no defendiendo con recursos formales, a los malos magistrados; por el prestigio de las fuerzas armadas, y de la institución policial, custodios del orden y de la dignidad nacional y guardianes de la vida, los derechos y los intereses de los habitantes que necesitan el apoyo y el afecto que el pueblo sólo da a aquellas instituciones que sabe que tienen el coraje de desprenderse de sus miembros indignos, sin intentar protegerlos por un mal entendido espíritu de cuerpo” (Enero 13 de 1958).

El general Cuaranta, durante la investigación, fue designado por el presidente Arturo Frondizi como embajador en Bélgica, lo que llamó en su momento la atención atento las sospechas que sobre él recaían según los datos recogidos por la Comisión Investigadora del Congreso de la Nación y los datos que aportaba Walsh en sus notas publicadas en la revista *Mayoría*.

No es posible aquí dividir, en forma contundente, cuestiones ideológicas entre militares de un mismo ejército. El general Cuaranta, cuando era Teniente Coronel del Ejército, había suscrito con numerosos militares en el año 1944 una especie de juramento de fidelidad y de adhesión a la destitución del General de División D. Pedro Pablo Ramírez, a su reemplazo por el general de

Brigada D. Edelmiro Farrell y se obligaban a cumplir las órdenes del ministro interino el señor Coronel D. Juan Domingo Perón. (Potash, 1984)

Conclusiones

Sin dudas, Satanowsky era una persona centrada en su vida privada no estaba interesado en la política partidaria, ni en el ejercicio de la política general. Había llegado por sus propios méritos al grado de profesor universitario. Pero la vida universitaria en aquella época y en todas las épocas se ve influenciada por la política. Más aún en el ámbito de derecho la Facultad de Derecho. Si bien se puede suponer que la política es una cosa y el derecho es otra. Esto no ha sido común en el ámbito universitario. El ejemplo de Satanowsky refleja una realidad irrefutable. La autonomía universitaria había sido cercenada con fines ideológicos durante el gobierno militar de 1943, e incluso durante el gobierno de peronista hasta el año 1955. Las designaciones de profesores y docentes dependían de las decisiones del Poder Ejecutivo de la Nación, así como también las purgas de profesores ocurridas. Recuperada la autonomía universitaria, durante el gobierno militar de 1955, la Universidad de Buenos Aires, en cierta medida, logra su reconstrucción.⁴⁰⁶ Pero a pesar de ello, como lo denota la expulsión de Satanowsky, la política juega un papel predominante en su cesantía como profesor. No se acepta ningún argumento constitucional vinculado al derecho del ejercicio de la profesión y a la inviolabilidad del derecho de defensa. Y lo más grave del caso fue que no fue solamente expulsado, sino que perdió su vida por ejercer honestamente su profesión de abogado. Hecho ominoso a lo que coadyuva un poder judicial en el que se enquistan jueces deshonestos que en alguna medida garantizaron, como lo demuestran las pruebas reunidas, la impunidad no sólo de delincuentes que venían perpetrando hechos delictivos sin sanción alguna, sino la de funcionarios de gobierno involucrados en el hecho.

La historia de la influencia de la política en la universidad y en el ámbito judicial es una constante histórica muy difícil de erradicar y llega en determinados momentos a pesar de manera indigna en el espíritu de los profesores

.....
406. Señalo en cierta medida, porque hubo expulsiones de profesores que comulgaban con la doctrina peronista, algunos de los cuales tenían una meritoria vida académica.

que muchas veces, como hemos visto en la historia relatada, asumen dos posiciones diferentes no en un sentido pluralista, sino en una visión de amigo-enemigo, o adhieren por interés o por temor a las demandas de la política. Algunos, los menos, resisten o renuncian a la docencia y ponen en algunos casos en riesgo su integridad moral y física, para mantener los principios de la libertad de cátedra y de expresión como las de la inviolabilidad de la defensa en juicio que son garantías constitucionales, no siempre respetadas por gobiernos de matriz autoritaria.

Marcos Satanowsky fue un ejemplo preclaro de la defensa de principios éticos y no se arrojó frente a cualquier forma de poder autoritario. Las consecuencias de su obrar están a la vista, su vida personal y académica quedaron destruidas por intereses espurios que obran fuera de la ley y del Estado de derecho.

Bibliografía

- BORGES, JORGE LUIS. “Textos Cautivos. Ensayos y reseñas en ‘El Hogar’” (1936-1939) *Definición del germanófilo* Marginales. Buenos Aires, Tusquets Editores, 1986.
- HALPERÍN DONGHI, TULIO. Historia de la Universidad de Buenos Aires. Buenos Aires, Eudeba 2ª Edición, 2002.
- ORTIZ, TULIO. La Universidad de Buenos Aires en los tiempos del peronismo, en Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires: su legado histórico. Departamento de Publicaciones Facultad de Derecho. Universidad de Buenos Aires, 2012.
- ORTIZ, TULIO. Consulta en línea “La Facultad de Derecho y Ciencias Sociales en los tiempos del peronismo”. Scribd.com/doc./ 125832878.
- SATANOWSKY, MARCOS. *Tratado de Derecho Comercial 1*. Buenos Aires, Tipográfica Editora Argentina S.A, 1957.
- POTASH, ROBERT A. *El ejército y la política en la Argentina 1928-1945*. De Irigoyen a Perón. Buenos Aires, Editorial Sudamericana, 1971.
- POTASH, ROBERT A. *Perón y el G.O.U. Los documentos de una LOGIA SECRETA*. Buenos Aires, Editorial Sudamericana, 1984.
- ROUQUIÉ, ALAIN. *Poder militar y sociedad política en la Argentina, tomo II- 1943-1973*. Buenos Aires, Emecé Editores S.A, 1982.

SÁENZ QUESADA, MARÍA. Consulta en línea www.la.nación.com.ar Entrevista en La Nación 4 de diciembre de 2004.

WALSH, RODOLFO. *Caso Satanowsky*. Buenos Aires, Ediciones de La Flor S.R.L. Octava Edición, 2012.